

Las bandas criminales y el crecimiento económico: un análisis comparativo

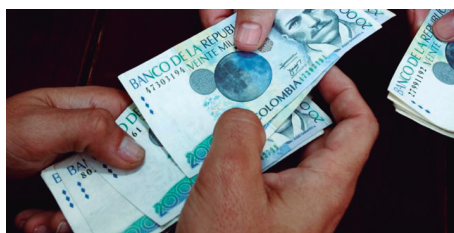
Angie Jineth Culma Montoya*

“Si añades un poco a lo poco y lo haces así con frecuencia, pronto llegará a ser mucho”

Hesíodo

Resumen

El texto da una visión panorámica de las condiciones a las que se enfrentan algunos pequeños productores¹ de establecimientos comerciales, específicamente en el sur de Bogotá, cuando deben interactuar con las bandas criminales que controlan estas zonas y cómo puede esta interacción afectar el crecimiento económico tanto del productor como de la ciudad en general. El ensayo toma como referencia el papel de las instituciones en cuanto a brindar seguridad se refiere y, por contemplarse el crecimiento económico,



Fuente: Archivo/El Tiempo.

se incluye el modelo clásico de crecimiento Solow-Saw. Además, con el fin de acotar múltiples definiciones que se atribuyen a las bandas criminales, se realiza una descripción completa de la definición de las mismas, donde se enfatiza en su funcionamiento, razones de su permanencia e implicaciones de la misma. Las bandas criminales logran captar parte del excedente de los pequeños productores, disminuyendo así el crecimiento tanto de ellos como de la ciudad en general.

Palabras clave: Bandas criminales; Seguridad; Instituciones formales; Crecimiento económico; Pequeños productores; Excedentes.

* Estudiante de economía de la Universidad Externado de Colombia. [angie.culma@uexternado.edu.co]

1 Pequeño productor se refiere a las personas que desarrollan actividades de producción tanto de bienes y servicios en las zonas donde se tiene presencia de bandas criminales. Algunos ejemplos son las panaderías, zapaterías, restaurantes, peluquerías, etc.

Introducción

En los últimos años, bajo las alcaldías competentes, se dice haber disminuido el número de bandas criminales que azotan con sus diferentes actos delictivos algunos sectores del país. La Policía Metropolitana de Bogotá reportó capturas de 3.152 delincuentes que pertenecían a bandas criminales. Estas bandas representan un problema para varias de las ciudades más importantes de Colombia, entre las cuales se encuentran Medellín, Barranquilla, Cali y, por supuesto, Bogotá. Concretamente, en la alcaldía de Enrique Peñalosa, en Bogotá, el alcalde señala haber desarticulado más de 400 bandas criminales en toda la ciudad², llevándolas casi a su desaparición. Sin embargo, la Defensoría del pueblo contradice su argumento, expresando su preocupación por la cantidad de bandas que se mantienen y las posibles consecuencias que sus actos delictivos puedan tener sobre la sociedad.

Si bien es cierto que se ha logrado dar golpes contundentes a varias de estas organizaciones, en muchas ocasiones los integrantes que no fueron detenidos logran restablecer sus actos delictivos tomando de nuevo fuerza

para delinquir. Esta dificultad para erradicar las bandas criminales se le puede atribuir a su conformación, ya que se encuentran jerarquizadas con hasta 40 miembros y además cuentan con una amplia gama de recursos³ para lograr realizar su cometido, así como también el hecho de que la venta de estupefacientes no es su único ingreso económico, pues estas amenazan a quienes pasan por su zona y cobran las llamadas “vacunas”⁴. En el anexo tabla 1 se encuentran varias de las bandas criminales con mayor presencia en Bogotá y sus distintos actos delictivos.

Teniendo en cuenta la situación de criminalidad en la que se ven envueltas varias de las zonas más vulnerables del país, se pretende analizar cuáles son los efectos económicos, en cuanto a acumulación de capital se refiere, que trae consigo la instauración y el aumento del poder de las bandas criminales. Para esto, se enfatiza en el papel de las instituciones como garante de seguridad personal, así como también en el modelo de crecimiento económico Solow-Swan, el cual permitirá determinar los efectos económicos de este tipo de prácticas. Este documento se divide en tres

2 Véase artículo del periódico *El Espectador*: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/desarticulan-banda-cucho-que-operaba-en-ciudad-bolivar-articulo-799945>

3 Se refiere a autos, armas, dinero, refugios, empleados, etc.

4 Para una definición clara del término *vacuna*, véase la sección Descripción de las bandas criminales.

secciones: en la primera se trata de esbozar de forma panorámica qué son las bandas criminales y sus características; en la segunda se toma como base la teoría de las instituciones formales e informales para determinar de forma parcial la interacción entre estas y cómo se crean las condiciones aptas para que las bandas se mantengan, y en la tercera se desarrolla el modelo de crecimiento en dos diferentes escenarios, sin cobro de vacunas y con cobro de vacunas. Para finalizar, se añaden las conclusiones.

Las bandas criminales: origen y características

El término de bandas criminales, también conocidas como Bacrim, fue creado para denotar a las agrupaciones criminales que se crearon después del proceso de desmovilización de paramilitares durante los años 2005 y 2006. Se le atañe a esta época, porque tras la desmovilización de un cuantioso número de excombatientes surgieron nuevas fuerzas delictivas en varios de los territorios donde tradicionalmente hacían presencia los bloques paramilitares desmovilizados. Concretamente, “son producto del regreso a la ilegalidad de algunos reinsertados” (Ministerio de Defensa, informe Congreso año 2005-2006).

Las Bacrim se caracterizan por tener un alto poder de corrupción; es decir, cuentan con los elementos para

sobornar y comprar algunas ramas del poder del Estado⁵. Este tipo de organizaciones suelen estar ubicadas geográficamente en zonas de economía limitada en donde el Estado no tiene fuerte presencia, tanto militar como de legitimidad, razón por la cual el Estado puede ser remplazado por las Bacrim; es decir, son ellas las que brindan seguridad, cobran impuestos, imparten justicia y regulan la movilidad de su territorio. Los impuestos adquiridos por esta nueva “institución⁶” se cobran en forma de vacunas, que son las que se pagan por la seguridad ante ataques de otras bandas, y/o extorsiones, que son las que se pagan por seguridad ante ataques de la misma banda que las cobra.

Según lo aquí descrito, sería de esperar que este tipo de organizaciones se encontraran principalmente en zonas rurales, alejadas de las grandes ciudades; sin embargo, no es así. Al pasar los años, las Bacrim han logrado organizarse y crear una red⁷ de negocios ilícitos que incluye, en las grandes ciudades, bandas de delincuencia común, encargadas de realizar las actividades

5 Las Bacrim son características por sobornar policías, agentes de las cárceles, jueces, abogados, etc.

6 Puede atribuírsele la etiqueta de institución informal porque en muchas de estas zonas las Bacrim son legítimas para sus habitantes.

7 Este tipo de redes se crea con el fin de evitar las guerras por zonas y dificultar la desarticulación de las bandas.

ilegales por sectores y de esta forma obtener un nivel más elevado de ingresos. Las actividades ilegales más comunes en las zonas urbanas son el microtráfico, las extorsiones y las vacunas. Todo esto explica que se mantengan Bacrim en zonas como el sur de Bogotá; sin embargo, cabe resaltar que para que se permita el actuar de las Bacrim se debe tener el entorno propicio, el cual viene determinado por la calidad de las instituciones tanto formales como informales.

Las instituciones formales y su papel en la seguridad

Las instituciones son, según Douglas North, el sistema de reglas sociales establecidas y extendidas que estructuran las interacciones de la sociedad, de modo que se puede pensar que las instituciones son la parte más importante para lograr construir la vida en sociedad. De una forma más simple, las instituciones se pueden interpretar como las reglas del juego de interacción entre los ciudadanos, las cuales se dividen entre formales, como las leyes, normas, organizaciones, etc., y las informales, como las costumbres, los conocimientos, los valores, etc. Aunque estas se pueden desagregar en dos grupos, no se debe perder de vista que las instituciones formales generan algún tipo de incentivos dependiendo de cómo sean las informales, y las informales condicionan la evolución de las formales.

Es correcto afirmar que el grado de cumplimiento de las normas dependerá del rechazo social que se tenga de las mismas, lo cual afirma lo que de alguna forma ya se intuye que sucede en el país. La mayoría, por no decir todos, los grupos al margen de la ley alegan no sentirse representados por las instituciones formales que se han instaurado, razón por la cual deciden vivir bajo las condiciones que sus instituciones informales les permiten, deslegitimando las normas instauradas por el Estado. Este aspecto no solo se ve dentro de las Bacrim, pues muchas veces los usuarios de sus servicios se encuentran conformes con ellos y no les molesta realizar su aporte⁸. Sin embargo, también existen personas que no se encuentran conformes y buscan en el Estado la protección que por obligación les debe proveer.

La institución formal colombiana defiende el derecho fundamental a la seguridad personal en la Sentencia T-078 del 2013. En esta norma se defiende la seguridad de las personas que sienten que se les está vulnerando de alguna manera, ya sea por parte de otra persona o por una banda criminal. Esta función del Estado permite esclarecer un punto mencionado anteriormente, en este caso el Estado (institución formal) genera

8 El aporte puede ser pagar la vacuna o simplemente acatar las decisiones que la banda tome.

el incentivo de la denuncia, pero dependerá de la cultura de la persona (institución informal) aplicarlo. Para hacer efectivo este derecho, como se mostrará en la siguiente cita, es imperante la denuncia por parte del afectado.

La Corte Constitucional también ha precisado que la solicitud de protección del derecho a la seguridad personal exige al peticionario probar, al menos de manera sumaria, los hechos que demuestran o permiten deducir que se encuentra expuesto a una amenaza. Es por ello, que debe acreditar la naturaleza e intensidad de la amenaza respecto de la cual se pide protección; y que se encuentra en una situación de vulnerabilidad o especial exposición a la materialización del inicio del daño consumado (...) (Corte Constitucional, sala IV de Revisión, 2013).

Si bien es cierto que todos los ciudadanos tenemos este derecho, en la práctica es más difícil de concretar, pues como ya se señaló, las Bacrim cuentan con los recursos para que los encargados de hacer cumplir las leyes permitan que ellos desarrollen sus actos ilícitos a cambio de un incentivo, en su mayoría monetario. Por esta razón, de aquí en adelante se supondrá que el Estado no es capaz de garantizar la seguridad a sus ciudadanos y por eso los mismos deben someterse a la seguridad brindada por este tercero, donde se paga la vacuna

como si fuese un impuesto más, que a diferencia de los cobrados por el Estado no busca que sea óptimo para no afectar el crecimiento.

Modelo de crecimiento económico Solow-Swan

El de Solow-Saw es un modelo macroeconómico neoclásico, el cual pretende explicar el crecimiento económico y sus determinantes en el largo plazo. Este modelo fue expuesto por Robert Solow y Trevor Swan en 1956 en el artículo “A contribution to the Theory of Economic Growth”, publicado en el *Quartely Journal of Economics*. El modelo presenta algunas variaciones donde se incluye capital humano y el progreso tecnológico endógeno; sin embargo, para el tema que aquí concierne se utilizará una parte del modelo clásico⁹.

En este modelo se supone que la producción viene determinada por capital (K_t), trabajo (L_t) y progreso tecnológico (A), el cual se supone exógeno; es decir, no está determinado dentro del modelo. Se suele suponer una función de producción Cobb-Douglas porque tiene la cualidad de cumplir con las

9 No se desarrolla el modelo completo porque carece de relevancia para el tema a tratar y se supone que el lector tiene conocimientos previos, razón por la cual no se especifican los pasos matemáticos que llevan a la conclusión.

tres propiedades¹⁰ de una función de producción neoclásica; sin embargo, aquí se desarrollará el modelo para cualquier función de producción que se denotará como $F(K_t, L_t, A)$ (Sala-i-Martin, 1999), especificación del modelo clásico para pequeños productores sin vacuna.

Para encontrar la ecuación fundamental del modelo Solow-Swan es necesario utilizar varios supuestos que se irán señalando y justificando a medida que se avance en el modelo. Este inicia con la identidad de la renta nacional, donde del lado izquierdo se tiene el producto de un periodo específico (PIB¹¹) y del lado derecho se encuentran el consumo (C_t), la inversión (I_t), el gasto del gobierno (G_t) y las exportaciones netas (NX_t).

$$Y = C_t + I_t + G_t + NX_t$$

Originalmente se supone que se tiene una economía cerrada, es decir, no se tienen relaciones internacionales, de modo que las exportaciones netas son cero ($NX_t = 0$). A diferencia de la versión original, para esta adaptación

este supuesto es muy realista, puesto que se está hablando de pequeños productores; los cuales, como ya se señaló, producen para un barrio por no decir que para unas simples cuadras, de modo que importar o exportar sus productos no es siquiera una opción. El segundo supuesto importante es la inexistencia del gasto del Estado; se realiza este supuesto para evitar la determinación de un impuesto óptimo y cómo el Estado redistribuye este. En la vida real, los impuestos que cobra el Estado directamente dependen principalmente del nivel de renta¹²; ahora bien, los pequeños productores en su mayoría no tienen sus empresas registradas y mucho menos pagan impuestos de tipo directo, de modo que este supuesto también es válido para este análisis.

Aun así, en el mundo real todos pagamos impuestos de alguna manera, ya sea por medio de los servicios públicos, la comida, el transporte, etc. En general se paga por los bienes y servicios que consumimos, y es por esto que en este modelo se hace en supuesto de que en la propensión marginal a consumir incluye una proporción que se va para los impuestos, formalmente se tiene $s = s^* + g$, donde s^* es la propensión marginal a consumir y g es la proporción que

10 Las propiedades que debe cumplir una función de producción neoclásica son: primera, tener rendimientos constantes a escala; segunda, la productividad marginal de los factores es positiva pero decreciente, y tercera, cumplir las condiciones de Inada.

11 El PIB se define como el conjunto de bienes y servicios que produce un país durante un periodo de tiempo; normalmente se mide anual.

12 Para más información acerca del impuesto a la renta véase <https://www.rankia.co/blog/dian/3973188-impuesto-riqueza-2018-personas-naturales-juridicas-tarifa-calculo>

se va para el pago de impuestos y se debe cumplir que $0 < s^* + g < 1$. Cabe resaltar que este supuesto solo sirve como aclaración, ya que en la parte práctica no tendrá mayores implicaciones.

Teniendo en cuenta estos supuestos se reescribe la identidad nacional de modo que solo se tienen del lado derecho el consumo y la inversión ($Y = C_t + I_t$). Ahora bien, retomando la función de producción y realizando la igualdad con la identidad nacional, se tiene:

$$F(K_t, L_t, A) = C_t + I_t$$

Siguiendo con el desarrollo del modelo, se definen concretamente el consumo y la inversión. El consumo es una fracción constante del producto y se denota como $C_t = (1 - s)Y_t$; por su parte, la inversión es el aumento del capital en el tiempo más una fracción constante delta δ que denota el capital que se deprecia en cada periodo, formalmente se tiene $I_t = \dot{K}_t + \delta K_t$. Con esto ya se puede sustituir y aplicando matemática básica para despejar \dot{K}_t se llega a la variación del capital por periodo de tiempo.

$$F(K_t, L_t, A) = (1 - s)F(K_t, L_t, A) + \dot{K}_t + \delta K_t$$

$$\dot{K}_t = sF(K_t, L_t, A) - \delta K_t$$

En el modelo original no se quiere saber el crecimiento del capital en

general, se interesa más por saber el crecimiento del capital per cápita, razón por la cual se supone que la población de la economía es igual al número de trabajadores. Para el enfoque del presente texto, este supuesto no es descabellado, puesto que la mayoría de pequeños productores suelen trabajar con toda su familia¹³, suponga una zapatería, donde cada integrante de ella sabe realizar una parte del proceso que conlleva la creación de un zapato, de modo que el supuesto se cumpliría o se acercaría más a la realidad que en el modelo original.

Para tener la variación del capital en el tiempo en términos per cápita, se divide la expresión anterior por L_t . Cabe hacer un par de aclaraciones para que el lector pueda resolver el modelo y llegar a la misma conclusión: primera, se denotarán con letras minúsculas las variables cuando se encuentren en términos per cápita. Segunda, en el modelo original se supone que la población crece a una tasa exógena y constante $\left(\frac{\dot{L}}{L} = n\right)$; sin embargo, las familias¹⁴ no crecen a una tasa exógena y constante en todos los periodos de tiempo, sino que lo más común es

13 En dado caso de que en la familia se incluyan niños o ancianos se estaría en el mismo escenario del modelo original.

14 Que son el objeto de estudio en este análisis; es decir, son nuestra economía.

que se mantenga el mismo número de integrantes por largos periodos de tiempo; por esta razón, asumimos que la tasa de crecimiento de la población en cero $\left(\frac{\dot{L}}{L} = 0\right)$.

$$\frac{\dot{K}_t}{L_t} = sF\left(\frac{K_t}{L_t}, \frac{L_t}{L_t}, A\right) - \delta \frac{K_t}{L_t}$$

$$\dot{K}_t = sF(K_t, A) - \delta K_t$$

De este modo se obtiene la ecuación fundamental del crecimiento¹⁵, la cual se encuentra relacionada positivamente con la tasa de ahorro y negativamente con la tasa de depreciación del capital. Así podemos concluir que este sería el resultado de la acumulación de capital para un pequeño productor que no debe pagar una “vacuna”.

Especificación del modelo clásico para pequeños productores con vacuna

Las bandas criminales no determinan un único monto o una única vacuna para todos los establecimientos comerciales, pues el monto que se cobre depende del tamaño de cada establecimiento, así que, para implicaciones del modelo, supondremos que el tamaño del establecimiento

se mide como la cantidad de capital que tenga el mismo. De este modo, la vacuna, denotada como V_t , será una fracción constante del capital $V_t = vK_t$; este supuesto implicará algunas variaciones en el modelo. Iniciemos con la nueva identidad nacional, donde se mantienen los supuestos del gobierno y de las exportaciones netas, pero se le añade el término V_t , el cual muestra que una parte del producto se va para el pago de las vacunas.

$$Y = C_t + I_t + V_t$$

Se mantienen las mismas definiciones de consumo e inversión y los supuestos de la tasa de depreciación y la tasa de crecimiento de la población, de modo que realizando la sustitución para llegar a la ecuación fundamental se tiene:

$$F(K_t, L_t, A) = C_t + I_t + V_t$$

$$F(K_t, L_t, A) = (1 - s) F(K_t, L_t, A) + \dot{K}_t + \delta K_t + vK_t$$

$$\dot{K}_t = sF(K_t, L_t, A) - (\delta + v)K_t$$

$$\frac{\dot{K}_t}{L_t} = sF\left(\frac{K_t}{L_t}, \frac{L_t}{L_t}, A\right) - (\delta + v) \frac{K_t}{L_t}$$

$$\dot{K}_t = sF(K_t, A) - (\delta + v)K_t$$

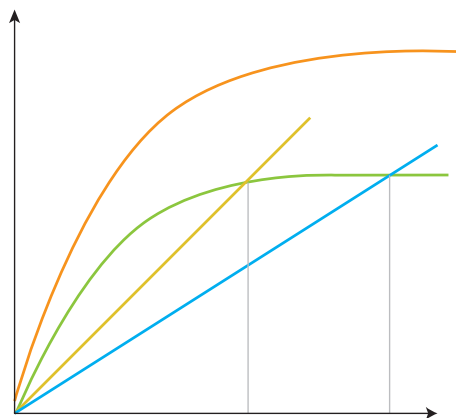
Al igual que en el apartado anterior, el capital se ve afectado positivamente por la tasa de ahorro y negativamente por la tasa de depreciación del capital,

15 Para obtener el \dot{k}_t se debe derivar $k_t = K_t/L_t$ con respecto al tiempo utilizando la regla del cociente.

pero, además, en esta especificación también se verá afectado negativamente por la proporción constante de la vacuna que deberá pagar el pequeño productor, lo cual disminuye la acumulación de capital para el siguiente periodo. Esto sucede porque, al tomar una parte del producto para pagar la vacuna el pequeño productor, disminuye la cantidad de producto que podría destinar para la inversión y el consumo.

Un punto del modelo, que no se mencionó antes, es el estado estacionario. Según el modelo, las economías (en nuestro caso pequeños productores) crecen, pero cada vez menos, hasta el punto donde la fracción del producto que se ahorra es igual a la fracción de capital que se deprecia; es decir, lo que se ahorra solo alcanza para reemplazar el capital dañado (en el primer modelo) y para reemplazar el capital dañado y pagar la vacuna (en el segundo modelo), de modo que en el largo plazo se tendrá un *stock* de capital fijo. Conceptualmente se puede evidenciar que el *stock* de capital de estado estacionario de los pequeños productores que pagan vacuna va a ser menor que el de los que no pagan la vacuna; para facilidad, esta conclusión se puede ver en la siguiente gráfica, donde la línea azul denota los productores que no pagan vacuna y la línea amarilla los que pagan la vacuna, de modo que la vacuna sí afectará el crecimiento

de los pequeños productores y en agregado, con todas las pequeñas disminuciones de capital, se afecta el crecimiento de la ciudad.



Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

Las bandas criminales son estructuras organizadas en forma de redes que afectan en términos de seguridad tanto las zonas rurales como las urbanas. Estas bandas cobran fuerza por la falta de presencia y legitimidad del Estado en las diferentes zonas, donde ellas toman la legitimidad y se les permite ser garantes de seguridad, pero al igual que el Estado cobran por ofrecer dicha seguridad, este cobro recibe el nombre de *vacuna*. Como el fin último de las bandas criminales es maximizar su utilidad, no se impone una vacuna óptima que no afecte a los pequeños propietarios, de modo que el producto de estos últimos se ve afectado por el pago de este “impuesto”.

Para probar el efecto de las vacunas sobre el crecimiento de los pequeños productores se utiliza el modelo Solow-Swan, el cual permite ver el efecto negativo que tiene el cobro de una vacuna por parte de las bandas criminales a los pequeños productores, pues esto implica que tanto en el corto como en largo plazo el crecimiento individual de cada productor sea mucho menor del que podrían tener. Ahora bien, a muchos puede parecerles que el crecimiento que estos pequeños productores aportan a la ciudad en general no es demasiado significativo, pero si se agrega todo lo que deja de crecer cada microempresa o empresa familiar de los diferentes sectores, se encontraría que el efecto

sobre el crecimiento total de la ciudad es bastante significativo.

El papel del Estado para solucionar este problema consistiría en aumentar la presencia en las zonas más vulnerables y a su vez la legitimidad de las instituciones formales para que en un trabajo conjunto de la sociedad y el Estado se logre eliminar la influencia de las Bacrim, para que de esta forma se puedan ver aumentos del crecimiento. Sería muy interesante lograr ampliar este trabajo de forma empírica para determinar el efecto real en el crecimiento de las bandas criminales, de modo que se invita a quien esté interesado a ampliarlo libremente.

Anexos

Tabla 1: Bandas criminales en Bogotá

Nombre de la Banda	Tipo de crimen	Lugar de operación
Los GSR	Robo a usuarios del sistema financiero.	Engativá, Kennedy, Puente Aranda y Teusaquillo.
Los Vegetas	Robo de residencias.	Suba, Chapinero y Usaquén.
Los Topos	Robo de locales comerciales.	Localidad de Suba.
Los Boyacos	Microtráfico y extorsiones.	Diferentes partes de la ciudad.
Los Guajiros	Robo de vehículos.	Suba, Chapinero, Teusaquillo, Puente Aranda y Barrios Unidos.
Los Guacharacos y Panguanos	Robo de transeúntes.	Centro de la ciudad y Chapinero.
Los Machos	Fleteros.	Kennedy, Puente Aranda, Fontibón, Antonio Nariño, Usaquén y Engativá.

Nombre de la Banda	Tipo de crimen	Lugar de operación
Los Cuesta	Venta de estupefacientes.	Engativá.
Los Piratoba	Venta de estupefacientes.	Barrio 7 de Agosto y Barrios Unidos.
Los Paisas	Extorsiones, homicidios, tráfico de estupefacientes.	Engativá.
Los Camaradas	Robo a usuarios del sistema financiero.	Chapinero y Norte de la ciudad.

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de KrimenyKorrupción.com

Referencias

Bogotá mejor para todos (13 de 07 de 2018). Obtenido de <http://www.bogota.gov.co/temas-de-ciudad/gobierno-seguridad-y-convivencia/captura-a-estructuras-criminales-en-ciudad-bolivar>

Corte Constitucional, sala IV de Revisión. Sentencia T-078 (14 de febrero de 2013). Bogotá D. C. M.P.: Gabriel Eduardo Mendoza Martelo. Fernández, D. (2014). *Las bandas criminales como nuevos actores del conflicto en Antioquia*. Trabajos de grado.

Krimen y Korrupción (21 de 09 de 2015). Obtenido de <https://www.kienyke.com/krimen/las-bandas-delincuenciales-de-bogota>

Nación (03 de 05 de 2018). Pulzo. *Las bandas criminales Ciudad Bolívar*. Obtenido de <https://www.pulzo.com/nacion/denuncian-presencia-bandas-criminales-ciudad-bolivar-bogota-PP479573>

Sala-i-Martin (1999). *Apuntes de crecimiento económico*. Barcelona: Antoni Bosch.

Unidad investigativa El Tiempo (02 de 05 de 2018). *El defensor y el alcalde de Bogotá chocan por bandas criminales en Ciudad Bolívar en Bogotá*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/el-defensor-y-el-alcalde-de-bogota-chocan-por-bandas-criminales-en-ciudad-bolivar-en-bogota-212732>